



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0032140/2019

VISTO:

La presentación efectuada por la Sub-Coordinadora de "Química General e Inorgánica", por la cual solicita la rectificación de las Actas de Promoción Originales y Finales que se detallan a continuación, de fecha 26 de Junio de 2019, correspondientes al Libro N° 002019; y

CONSIDERANDO:

Que la misma es avalada por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer que por el Sector Oficialía del Área de Enseñanza de esta Casa, se realice la rectificación de las Actas de Promoción Originales y Finales, correspondientes a la asignatura "Química General e Inorgánica", de fecha 26 de Junio de 2019, correspondientes al Libro N° 002019, Período Lectivo: Primer Cuatrimestre, Año Académico: 2019 por haberse incurrido en un error involuntario, manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Acta:

COMISIÓN	Nº ACTA	M.U.Nº	APELLIDO	NOMBRE	"donde dice:"	"deberá decir:"
6	260	40107263	ARMOLLA	SACHA TOBIAS	No promocionó	4 (cuatro)
6	260	41116387	DELPINO	EZEQUIEL JESÚS	No promocionó	4 (cuatro)
13	267	43922988	CAEIRO	AGUSTIN	No	4

					promocionó	(cuatro)
13	267	42476169	NOROÑA	CATALINA	No promocionó	4 (cuatro)
14	268	39038648	RUFINO	JOSE	No promocionó	4 (cuatro)

ARTICULO 2º: Disponer que la firma del Acta rectificativa estará a cargo de la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos de la Casa.

ARTICULO 3º: Por Decanato pase al Sector Oficialía del Área de Enseñanza. Cumplido, pase a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, Archívese.